

Imputabilidad en menores. ¿Qué debemos saber?



En tiempos donde la palabra “amenaza” circula con una liviandad preocupante entre pasillos y pantallas, detenerse a pensar no es un lujo: es una necesidad. En ese marco, la profesora Gisela Forte brindó una charla sobre la imputabilidad en menores, organizada por el nivel secundario del Instituto San Luis Gonzaga. No fue una exposición más. Fue, más bien, una invitación a mirar de frente un tema incómodo.

En el salón convivieron adolescentes de distintas edades, familias, docentes y el Equipo de Orientación. Una escena que, en sí misma, ya dice algo: cuando la escuela abre estos debates, deja de ser solo un lugar de paso para convertirse en un espacio de construcción colectiva.

La charla giró en torno a dos ejes que hoy atraviesan la vida escolar: por un lado, la creciente circulación de amenazas públicas —muchas veces banalizadas— y, por otro, los alcances reales del concepto de delito en menores. ¿Qué significa ser imputable? ¿Dónde empieza la responsabilidad? ¿Qué lugar ocupa el contexto? Preguntas que no tienen respuestas simples, pero que necesitan ser formuladas.

No hubo bajada de línea ni discursos cerrados. Lo que predominó fue un clima de respeto, con intervenciones que incomodaban en el buen sentido: ese que obliga a pensar, a revisar certezas, a

escuchar al otro. Porque, en definitiva, de eso se trata educar: no de repetir, sino de interpelar.

Quizás el mayor valor de encuentros como este sea justamente ese. Recordarnos que, frente a problemáticas complejas, el silencio nunca es una opción. Y que la escuela, cuando se anima a abrir la conversación, sigue siendo uno de los pocos lugares donde todavía es posible construir sentido.

